

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contabilidad y Finanzas	Análisis de las Operaciones Financieras	3º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo A: María Ángeles Baeza Muñoz / María José González López			Dpto. Economía Financiera y Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Campus de Cartuja s/n, 18071 Granada Datos de contacto: http://eficon.ugr.es/pages/profesorado/seccion_granada		
Grupo B: Consuelo Martínez Ferriz			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS		
Coordinadora de la asignatura: María José González López			http://eficon.ugr.es/pages/profesorado/seccion_granada		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones bancarias. • Mercados monetario y de capitales. • Mercados de Futuros. • Contratos FRA, Swap, Cap y Floor. 					

- Opciones

COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para tomar decisiones.
- Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- Capacidad para gestionar la información.
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
- Ser capaz de planificar y controlar la gestión global o de las diversas áreas funcionales de la empresa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Capacidad para comprender los fenómenos que inciden en las decisiones financieras y aplicar los métodos y conceptos oportunos en la toma de decisiones en el ámbito empresarial.
- Resolver problemas de valoración financiera tanto de decisiones de financiación como de inversión empresarial.
- Entender los fundamentos de los mercados financieros para la toma de decisiones en el ámbito empresarial.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer las principales operaciones que se llevan a cabo por la banca en la actualidad.
- Conocer los productos negociados en el mercado monetario.



- Conocer los productos negociados en el mercado de capitales, tanto de renta fija como de renta variable.
- Conocer los conceptos básicos de la operativa a plazo.
- Conocer los conceptos fundamentales de los contratos de futuros, de opciones y los derivados de tipos de interés.
- Conocer los conceptos básicos de los derivados de crédito.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. OPERACIONES BANCARIAS.
 - 1.1. Introducción.
 - 1.2. Imposiciones a plazo fijo.
 - 1.3. Cuentas corrientes de ahorro y de crédito.
 - 1.4. Operaciones de préstamo.
 - 1.5. Descuento comercial. Líneas de descuento.
- Tema 2. MERCADO MONETARIO Y MERCADO DE CAPITALAS.
 - 2.1. Introducción.
 - 2.2. Valor de una obligación y precio de cotización.
 - 2.3. Obligaciones cupón cero y obligaciones con opciones (rescate y conversión).
 - 2.4. Comparando obligaciones: TIR y Duración.
 - 2.5. Ejemplos: Letras del Tesoro y Pagarés de Empresa, Bonos y Obligaciones del Estado y Strips de Deuda, Obligaciones privadas y Títulos hipotecarios.
 - 2.6. Acciones: Ampliaciones de capital y Crédito al mercado. Ejemplos.
- Tema 3. OPERACIONES A PLAZO Y MERCADO DE FUTUROS
 - 3.1. Introducción.
 - 3.2. Tipos de futuros. Posiciones básicas.
 - 3.3. Mecánica operativa y organización del mercado.
 - 3.4. Tipos de operaciones: cobertura, especulación y arbitraje.
 - 3.5. La experiencia española: MEFF Holding.
- Tema 4. DERIVADOS DE TIPOS DE INTERÉS
 - 4.1. Introducción.
 - 4.2. Tipos de interés al contado, curva cupón cero, y tipos de interés futuros implícitos.
 - 4.3. Contratos FRAS (Forward Rate Agreements) y Forward-Forward.
 - 4.4. Contratos SWAPS.
 - 4.5. Contratos CAPS y FLOORS y COLLARS.
- Tema 5. OPCIONES.
 - 5.1. Introducción.
 - 5.2. Tipos de opciones. Posiciones básicas.
 - 5.3. Mecánica operativa y organización del mercado.
 - 5.4. Valoración de opciones.
 - 5.5. Estrategias con opciones financieras.
 - 5.6. La experiencia española: MEFF Holding.
- Tema 6. DERIVADOS DE CRÉDITO.
 - 6.1. Introducción.



- 6.2. El riesgo de crédito (default risk).
- 6.3. Agencias de calificación, "credit spread" y "default probability".
- 6.4. Credit default swaps (CDS).
- 6.5. Total default swaps.
- 6.6. Credit spread options.
- 6.7. Collateral debt obligations (CDO).

TEMARIO PRÁCTICO:

Para cada uno de los temas se proporcionarán al alumno una serie de casos prácticos en los que deberá aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- DALTON, Bill. (2008): Financial Products. Cambridge University Press.
- MARTÍN MARÍN, José L.; TRUJILLO PONCE, Antonio (2004): Manual de mercados financieros. Ed. Thomson, Madrid.
- GARCÍA OLALLA, M. y MARTÍNEZ GARCÍA, J.M. (dir.) (2014): Manual del Asesor Financiero. Ediciones Paraninfo. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BONILLA, M.; IVARS, A.; MOYA, I. (2006): Matemática de las Operaciones Financieras: teoría y práctica. Editorial Thomson.
- CÓRDOBA BUENO, M. (2003): Análisis Financiero. Renta Fija: Fundamentos y Operaciones. Editorial Thomson.
- LÓPEZ PASCUAL, J.; SEBASTIÁN GONZÁLEZ, A. (2007): Gestión Bancaria. Editorial McGraw-Hill.
- LORING, Jaime (2000): Opciones y futuros. Ed. Desclée de Brouwer, Bilbao.
- MARTÍN- OLIVER- DE LA TORRE (2001): La operativa en los mercados financieros. Ed. Ariel Economía. Barcelona.
- MARTÍN MARÍN, José L.; RUIZ MARTÍNEZ, Ramón J. (1999): El inversor y los mercados financieros. Ed. Ariel Economía, Barcelona
- MENÉNDEZ ALONSO, E. J. (2004): Problemas y prácticas sobre los mercados financieros. Ediciones Díaz Santos.
- MENEU, V.M.; JORDÁ, M.P.; BARREIRA, M.T. (1994): Operaciones Financieras en el Mercado Español. Editorial Ariel Economía.
- NUENO, P.; PREGEL, G. (1997): Instrumentos financieros al servicio de la empresa. Deusto, 3ª edición.

ENLACES RECOMENDADOS

www.aiaf.es
www.bde.es
www.bolsamadrid.es
www.cnmv.es
www.meff.es
www.mfao.es
www.tesoro.es



METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología seguida en la asignatura contempla una vertiente teórica y una práctica. La enseñanza teórica se destina a presentar los conceptos teóricos básicos a tener en cuenta. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará mediante la discusión y resolución de ejercicios y casos prácticos en los que se aplican los conceptos examinados previamente.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Los sistemas de evaluación del estudiante podrán ser de dos tipos: sistema de evaluación continua y sistema de evaluación única final.

Para la CONVOCATORIA ORDINARIA, se considerará preferentemente el sistema de evaluación continua. La EVALUACION UNICA SÓLO SE APLICARÁ a quienes la soliciten alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua (Art. 8 Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada). La evaluación continua comprenderá las siguientes pruebas de evaluación:

- 1) Valoración del Seguimiento de la Asignatura: 80% (8 puntos sobre 10). Dicha calificación se obtendrá mediante la resolución por parte del alumno de varios casos prácticos a lo largo del cuatrimestre (denominada VSA 1). A su vez, se realizarán varias pruebas teóricas (denominada VSA 2) sobre los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura. La valoración de las pruebas VSA 1 será de 4 puntos, mientras que las pruebas VSA 2 tendrán una valoración de 4 puntos.
- 2) Examen final: 20% (2 puntos sobre 10). El examen final constará de una prueba teórico-práctica sobre los contenidos de la asignatura.

La evaluación en cualquier convocatoria extraordinaria será ÚNICA FINAL.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

La evaluación única final consistirá en la realización de un examen final que constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá ponderando la parte teórica un 50% y la parte práctica un 50%.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes

Desarrollo de foros, videoconferencias y correo electrónico



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

En caso de que sea necesario o la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales determine establecer un proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial, la docencia que deba prestarse de forma virtual (online) se impartirá mediante el uso de las herramientas propuestas por la Universidad de Granada como Google Meet

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria ordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria se realizarán de forma presencial y, en caso de que la enseñanza pase a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual utilizando la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO) de la Universidad de Granada. Si lo considera oportuno, el profesor puede exigir la defensa oral a través de Ggoogle Meet de alguna/s de las pruebas previstas.

Convocatoria Extraordinaria

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria ordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria extraordinaria se realizarán de forma presencial y, en caso de que la enseñanza pase a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual utilizando la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO) de la Universidad de Granada. Si lo considera oportuno, el profesor puede exigir la defensa oral a través de Ggoogle Meet de alguna/s de las pruebas previstas.

Evaluación Única Final

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria ordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la evaluación única final se realizarán de forma presencial y, en caso de que la enseñanza pase a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual utilizando la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO) de la Universidad de Granada. Si lo considera oportuno, el profesor puede exigir la defensa oral a través de Ggoogle Meet de alguna/s de las pruebas previstas.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes

Desarrollo de foros, videoconferencias y correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia se impartirá de forma virtual (online) mediante el uso de las herramientas propuestas por la Universidad de Granada como Google Meet o cualquier otra plataforma que establezca la Universidad de Granada.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria ordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria se realizarán de forma virtual utilizando la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO) de la Universidad de Granada. Si lo considera oportuno, el profesor puede exigir la defensa oral a través de Ggoogle Meet de alguna/s de las pruebas previstas.

Convocatoria Extraordinaria

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria ordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria extraordinaria se realizarán de forma virtual utilizando la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO) de la Universidad de Granada. Si lo considera oportuno, el profesor puede exigir la defensa oral a través de Ggoogle Meet de alguna/s de las pruebas previstas.

Evaluación Única Final

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria ordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la evaluación única final se realizarán de forma virtual utilizando la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO) de la Universidad de Granada. Si lo considera oportuno, el profesor puede exigir la defensa oral a través de Ggoogle Meet de alguna/s de las pruebas previstas.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

En las clases y en las pruebas que se realicen por videoconferencia mediante Google Meet, ante la posibilidad de intrusiones por parte de personas no pertenecientes al grupo de estudiantes convocados, incluso la posibilidad de que se pueda suplantar la identidad de los estudiantes, se informa que:

1. Deben ser grabadas, con independencia de que la grabación se ponga a disposición del estudiantado o no, porque de esta forma quedará registrada la entrada de todos los asistentes a la sala de videoconferencia. Se pondrá en conocimiento de la Inspección de Servicios cualquier incidente que se pueda producir, como consecuencia de la intrusión de cualquier persona que no hubiera sido invitada a asistir a esta videoconferencia, para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.
2. Los estudiantes deben acceder, obligatoriamente, con la cuenta verificada @go.ugr.es. De este modo, el acceso del estudiante a la sala de videoconferencia, es directo, sin necesidad de solicitar el permiso del profesor/a, dado que su cuenta ya está verificada. Estas cuentas permiten identificar, en todo momento, al estudiante que asiste a la clase, dado que no se puede modificar el nombre de usuario.

Además, de acuerdo con las instrucciones recogidas en el tutorial "Cómo impartir una clase por videoconferencia" (<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/clase-videoconferencia>), en todas las videoconferencias el profesor/a leerá después de iniciar la grabación (para que quede constancia) el siguiente texto (de forma literal) informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esa grabación:

"Con motivo de la suspensión temporal de la actividad docente presencial en la UGR, se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:



La sesión va a ser grabada.

Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales”

